000183

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2019, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN", ID Nº 362.993**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y de Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución N° 12/19 de fecha 30 de julio de 2019, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 14/2019, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abog. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. Lucas F. García Ibarra y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, quien designa al Ing. Guillermo Caballero Villalba.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 362.993.

b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 076/2019 de fecha 06/08/19 conforme al siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	DPTO.	MONTO
2019	1	1	0	0	240	30	1	99	80.100.000.

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 11 de julio de 2019.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

N°	EMPRESA	RUC
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA SA (SINTEC)	80002907
2	CX CONSTRUCCIONES SA	80054337
3	G & S CONSTRUCCIONES SA	80040957
4	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ	1004093
5	4 HERMANOS SRL	80075055

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de agosto de 2019, siendo las 09:00 hs., se procedió al acto de apertura, dándose lectura a la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Correo Electrónico declarado
1	T.L. Ingeniería de Hugo Torres Linares	90.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	tlingenieria@gmail.com

No se deja ninguna observación al Acto de Apertura.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos, previa lectura y ratificación del contenido del acta, los comparecientes firman en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". Bajo este Criterio el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por el oferente: T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares, para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN", ID 362.993.

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

Nº	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales				
			Póliza de Mantenimiento de Oferta	Capital asegurado en la Póliza de Mantenimiento de Oferta	Formulario de la Oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	T.L. Ingeniería de Hugo Torres Linares	90.000.000	**CUMPLE**	5.000.000	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1563299)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1563299)

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de la firma oferente, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP Nº 849/2015; y con respecto a los

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

Representantes de la firma oferente: "*T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares*", "**NO EXISTEN REGISTROS**" por lo que se encuentra posibilitado para ejecutar el contrato.

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, el oferente T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares, no se encuentre impedido para contratar con el Estado y con respecto al oferente en referencia "**NO EXISTE REGISTRO**".

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. CORRECCION ARITMETICA

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por **EL TOTAL.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma oferente, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultado que la firma T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares, no presenta errores aritméticos.

3.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis realizado, se concluye que la firma T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares, se encuentra dentro del margen de los rangos establecidos.

3.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica margen de preferencia por ser la única oferta presentada de conformidad a la legislación vigente.

Luego de haber analizado y al no haber aplicado el margen de preferencia por las razones expuestas precedentemente las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Nº	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta
1	T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares	90.000.000

4º REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Continuando con la evaluación de la oferta y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. A) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; modificado por Decreto Nº 3719/15 que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con las bases de la licitación tales como Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, otros requisitos de la Licitación para cumplir el contrato…*". Se selecciona provisoriamente a la firma **T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares**

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota de fecha 27 de agosto de 2019 a la firma T.L. INGENIERIA de Hugo Torres Linares, la presentación de los siguientes documentos:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

- Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copia de contratos de obras (mínimo uno), con sus respectivos Certificados de Obra final, acta de recepción final o provisoria y/o constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, y confirmen su desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Curriculum Vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia mínima (un año) en obras de naturaleza y complejidad similar.
- Fotocopia simple del título universitario y el Registro Profesional del Representante Técnico de la empresa y del Residente de Obras.
- Carta de compromiso del Residente de Obras, profesional electricista y del Capataz de obras en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.
- Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados en el Anexo B Punto 18 inc. d) como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; y/o contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- LISTA DE EQUIPOS – Declaración Jurada.

Lo solicitado deberá presentar a más tardar el día jueves 29 de agosto de 2019, hasta las 15:00 horas, en mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La firma T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares, presenta en tiempo y en forma nota de fecha 29 de agosto, ingresado a las 12:00 horas, en la cual adjunta los documentos:

- Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales (2017 – 2018).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
- Copia de contratos de obras (mínimo uno), con sus respectivos Certificados de Obra final, acta de recepción final o provisoria y/o constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, y confirmen su desempeño satisfactorio.
- Curriculum Vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia mínima (un año) en obras de naturaleza y complejidad similar.
- Fotocopia simple del título universitario y el Registro Profesional del Representante Técnico de la empresa y del Residente de Obras.
- Carta de compromiso del Residente de Obras, profesional electricista y del Capataz

de obras en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

- Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Declaración Jurada, que los equipos pertenecientes a terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.
- LISTA DE EQUIPOS – Declaración Jurada.

(c) Capacidad financiera:

En el cuadro siguiente se puede observar en resumen los Criterios de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto a lo establecido en **(c) Capacidad financiera:**

T.L. INGENIERIA de Hugo Torres Linares					
	AÑOS				
	2017	**2018**			
ACTIVO CORRIENTE	395.081.967	1.209.494.539			
PASIVO CORRIENTE	65.621.321	138.645.286			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**
					igual o mayor que 1
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		**1.604.576.506**	**7,86**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE		**204.266.607**		
	AÑOS				
	2017	**2018**			
PASIVO TOTAL	65.621.321	138.645.286			
ACTIVO TOTAL	444.134.801	1.257.050.752			
RATIOS FINANCIEROS			**TOTAL**	**RESULTADO**	**MÍNIMO RECOMENDABLE**
					Deberá ser igual o menor a 0,80
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL		**68.088.869**	**0,12**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL		**567.061.851**		
	AÑOS				
	2017	**2018**			
ACTIVO CORRIENTE	395.081.967	1.209.494.539			
PASIVO CORRIENTE	65.621.321	138.645.286			
RATIOS FINANCIEROS			**RESULTADO**	**TOTAL OFERTA GS. 90.000.000**	
				30% del valor de su oferta	**MÍNIMO RECOMENDABLE**
3) CAPITAL OPERATIVO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE 1.604.576.506 - 204.266.607		**1.400.309.899**	**27.000.000**	**CUMPLE**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

d) Capacidad técnica:

En el cuadro siguiente se puede observar en resumen los Criterios de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto a lo establecido en **(d) Capacidad técnica**

CAPACIDAD TECNICA	T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares
Fotocopia simple del título universitario y el Registro Profesional del Representante Técnico de la empresa y del Residente de Obras	**CUMPLE**
Carta de compromiso del Residente de Obras, profesional electricista y del Capataz de obras en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**
Lista de Personal Propuesto para la Obra	**CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el Anexo B Punto 18 inc. d) como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**NO APLICA**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; y/o contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
LISTA DE EQUIPOS – Declaración Jurada	**CUMPLE**

e) Experiencia:

En el cuadro siguiente se puede observar en resumen los Criterios de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto a lo establecido en **(e) Experiencia**

EXPERIENCIA	T.L. INGENIERÍA de Hugo Torres Linares
Copia de contratos de obras (mínimo uno), con sus respectivos Certificados de Obra final, acta de recepción final o provisoria y/o constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, y confirmen su desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**CUMPLE**
Curriculum Vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia mínima (un año) en obras de naturaleza y complejidad similar	**CUMPLE**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

5º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGALES

Se analiza los documentos requeridos en el Anexo E –Documentos de la Oferta.

II) Documentos legales Oferentes Individuales que sean Personas Físicas

DOCUMENTOS	T.L. INGENIERIA de Hugo Torres Linares
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE N° 1563299
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**

e. OTROS DOCUMENTOS	T.L. INGENIERIA de Hugo Torres Linares
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	**CUMPLE**

6º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la Firma **T.L INGENIERIA de Hugo Torres Linares**, ha encontrado que la oferta presentada por la misma **"CUMPLE"** con lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27 y N° 28 de la Ley N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. N° 58, N° 63, modificado por el Decreto Nº 3719/15, y el Art. 34 de la Ley 2051/03, que establece en su Inc. c) "*...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*" Es por ello que se selecciona la oferta presentada por la firma **T.L INGENIERIA de Hugo Torres Linares**, por constituir la misma la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

7º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27, N° 28 y N° 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos N° 58 al N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto Nº 3719/15, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma T.L INGENIERIA de Hugo Torres Linares, con RUC 3672928-0, el objeto de la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, por la suma de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, Código 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-004	Servicio de mantenimiento de muro de contención - Reparación de Muro de Trasdós del muelle	UNI	UNIDAD	1	90.000.000	90.000.000
1		**Remoción y retiro de adoquines**					
1.1		Remoción y retiro de adoquines	M2	EVENTO	80	14.500	1.160.000
2		**Excavación**					
2.1		Excavación Común	M3	EVENTO	100	59.000	5.900.000
2.2		Excavación en Tosca	M3	EVENTO	8	136.500	1.092.000
3		**Reparación en fugas de entre pilotes**					
3.1		Sumuración con muro de piedra bruta	M2	EVENTO	40	532.220	21.288.800
4		**Muro de Hormigón**					
4.1		Hormigón de limpieza	M3	EVENTO	3,5	1.388.400	4.859.400
4.2		Hormigón Armado	M3	EVENTO	11,5	2.120.000	24.380.000
5		**Drenajes**					
5.1		Piedra triturada 4ta.	M3	EVENTO	5	225.615	1.128.075
5.2		Caño PVCR DN 150	ML	EVENTO	35	97.190	3.401.650
5.3		Conexión T (tee) PVCR	UNI	EVENTO	8	127.270	1.018.160
5.4		Geotextil	M2	EVENTO	40	52.065	2.082.600
6		**Relleno de trasdós**					
6.1		Arena lavada compacta	M3	EVENTO	145	80.990	11.743.550
6.2		Ripio canto rodado compactado	M3	EVENTO	45	96.000	4.320.000
7		**Pavimento**					

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MURO DE TRASDOS DEL MUELLE EN EL PUERTO VIEJO DE CONCEPCIÓN" ID Nº 362.993

7.1		Pavimento tipo adoquín de hormigón	M2	EVENTO	80	82.145	6.571.600
8		**Limpieza y retiro de escombro**					
8.1		Retiro de escombro y limpieza final	GL	EVENTO	1	1.054.165	1.054.165
PRECIO TOTAL							**90.000.000**

Considerando que la oferta presentada por la firma T.L. INGENIERIA de Hugo Torres Linares, supera la disponibilidad presupuestaria establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 076/2019, Tipo 2, Prog. 1, Objeto del Gasto 240, FF 30, OF 1, Dpto. 99, Gs. 80.100.000.- (guaraníes ochenta millones cien mil), y considerando que según el Informe del Departamento de Presupuesto de fecha 26 de agosto de 2019, existe disponibilidad en el Tipo 2, Prog. 1, OG 240, FF 30, OF 1, Dpto. 99, este Comité de Evaluación previo a la formalización y suscripción del Contrato recomienda:

Reprogramación del PAC Nº 362.993, y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación: Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Ing. Guillermo Caballero Villalba
Representante
Gerencia de Obras Portuarias

Sr. Lucas F. García Ibarra
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica